

REIVINDICACIONES

1. Una composición para el cuidado oral que comprende un agente de blanqueo de peroxidisulfato, caracterizada porque el agente de blanqueo de peroxidisulfato está presente en una cantidad de hasta 25% en peso de la composición y el peroxidisulfato es peroxidisulfato de sodio.

2. La composición para el cuidado oral de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la composición es una pasta dental.

3. La composición para el cuidado oral de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizada porque el agente de blanqueo de peroxidisulfato está presente en una cantidad de 1% a 15% en peso de la composición para el cuidado oral.

4. La composición para el cuidado oral de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizada porque el agente de blanqueo de peroxidisulfato está presente en una cantidad de 5% a 9% en peso de la composición.

5. La composición para el cuidado oral de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizada porque el agente de blanqueo de peroxidisulfato está presente en una cantidad de 7% en peso de la composición.

6. La composición para el cuidado oral de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizada porque la composición comprende además:

uno o más humectantes seleccionados del grupo que consiste de alcoholes polihidroxilados (polioles), polietilen glicoles de bajo peso molecular (PEGs), y copolímeros polietilen glicol/polipropilen glicol;

5 uno o más espesantes seleccionados del grupo que consiste de polímeros carboxivinilo, polímeros celulósicos y sales de los mismos, gomas naturales, magnesio coloidal de silicato de aluminio, sílice coloidal, y mezclas de las mismas;

10 uno o más abrasivos seleccionados del grupo que consiste de sílice abrasiva, sales de calcio, pirofosfato abrasivo, dihidrato de fosfato dicálcico y pirofosfato de calcio;

una o más fuentes de fluoruro seleccionados del grupo que consiste de fluoruro de sodio, fluoruro de estaño, 15 fluoruro de potasio, fluoruro de estaño de potasio (SNFZ-KF), fluorocirconato de potasio, hexafluorestanato de sodio, clorofluoruro de estaño y monofluorofosfato de sodio (MFP); y

20 uno o más detergentes o tensoactivos seleccionados del grupo que consiste de tensoactivos aniónicos, no iónicos y anfotéricos.

7. La composición para el cuidado oral de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizada porque la composición comprende:

polietilen glicol en una cantidad desde 0% a 23%;

glicerina (99.0%-101.0%) en una cantidad desde 0% a 32%;

propilen glicol en una cantidad desde 1% a 40%;

copolímero polietilen glicol/polipropilen glicol 116/66
en una cantidad desde 1% a 10%;

polivinilpirrolidona en una cantidad desde 0.5% a 10%;

pirofosfato de calcio en una cantidad desde 5% a 30%;

5 sílice, por ejemplo vapor de sílice, en una cantidad
desde 0.1% a 5%;

lauril sulfato de sodio en una cantidad desde 1% a 3%; y

pirofosfato tetrasódico en una cantidad desde 0% a 3%,
en peso de la composición.

10 8. La composición para el cuidado oral de conformidad con
la reivindicación 7, caracterizada además porque comprende
hidroxitolueno butilado en una cantidad desde 0,01% a 0,05%
en peso de la composición.

15 9. La composición para el cuidado oral de conformidad con
cualquier reivindicación precedente, caracterizada además
porque comprende adyuvantes seleccionados de agentes
endulzantes, agentes saborizantes y agentes colorantes, en
donde los agentes endulzantes son seleccionados del grupo que
consiste de sacarosa, lactosa, maltosa, xilitol, ciclamato de
20 sodio, perillartina, AMP (éster metílico de
aspartilfenilalanina) y sacarina ; y en donde los agentes
saborizantes son seleccionados del grupo que consiste de
aceite de menta verde, hierbabuena, gaulteria, clavo, salvia,
eucalipto, mejorana, canela, limón, y naranja, y salicilato
de metilo.